



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00848191- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La RHCD-2022-1030-E-UNC-DEC#FCA por la cual se crea el Programa de Becas de Iniciación para Estudiantes en Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, **BIEEU**; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos para la Segunda Convocatoria de postulantes al Programa de Becas de Iniciación para Estudiantes en Extensión Universitaria BIEEU (RHCD-2023-663-E-UNC-DEC#FCA)

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el orden de mérito elaborado por Comisión Evaluadora de la “Segunda Convocatoria de postulantes al Programa de Becas de Iniciación para Estudiantes en Extensión Universitaria BIEEU”, según RHCD-2023-663-E-UNCDEC# FCA.

APELLIDO	Nombre	DNI	Director/a y/o Coodirector/a			Puntaje
AYARACHI PALOMINO	Adonai	42.714.433	LOCATI	Luciano	42.871	97
			VACCARELLO	Hugo Víctor	49.554	
MARQUEZ	Julián	38.299.361	SUEZ	Luciana Sol	42.172	97
DANIELE	Giuliana	44.653.172	MOLINA	José Luis	47.869	94
			KARLIN	Marcos S	40.391	
MILLA	Santiago	44.332.518	KUBACH	Carlos Miguel	50.861	92
			HIZA	Luciano	42.376	

TEJERINA	María Lourdes	44.439.380	ROMERO	María Guadalupe	51647	89,5
			ARMAND	Ezequiel Matías	53.888	
			BOAGLIO	Gabriela E.	52.395	
PARDO	Fabrizio	40.963.570	ZGRABLICH	Sergio Andrés	80.874	87
BRESSO	Mateo	39.058.160	JOSEAU	Marisa Jacqueline	32.215	0

ARTICULO 2°: Los primeros 4 (cuatro) estudiantes recibirán una beca equivalente, al estipendio mensual de un cargo de Ayudante Alumno A, por un periodo de 2 meses, cuyo monto total será abonado en un único depósito es de \$137.897,57 para cada uno de los becarios, que serán afrontados con fondos transferidos por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, al Área Económica financiera de la FCA-UNC.

APELLIDO	Nombre	DNI	Monto mensual	TOTAL
AYARACHI PALOMINO	Adonai	42.714.433	\$ 689.498,79	\$ 137.897,58
MARQUEZ	Julián	38.299.361	\$ 689.498,79	\$ 137.897,58
DANIELE	Giuliana	44.653.172	\$ 689.498,79	\$ 137.897,58
MILLA	Santiago	44.332.518	\$ 689.498,79	\$ 137.897,58

ARTICULO 3°: Reconocer y agradecer el trabajo realizado por la Comisión Evaluadora integrada por: el Ing. Agr. (Mgter.) Gabriel A. SAAL; el Ing. Agr. Francisco R. CARRANZA; el Ing. Agr. Fernando L. SOLER, la Ing. Agr. María Guadalupe ROMERO, la Ing. Agr. (Mgter) Sandra L. RODRIGUEZ REARTES y la Ing. Agr. (Msc) María. Alejandra TUMA BORGONOVO.

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas dése cuenta a la Secretaría de Asuntos Académicos, Estudiantiles, Área Económica Financiera y a los interesados. Cumplido, elévese a la Secretaría de Extensión, para su conocimiento y registración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

